

DICTAMEN DE FALLO
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. 2025/FAISM008025



**CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLES SIN NOMBRE EN LA
COLONIA LOMAS DEL TEPEYAC**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 39, 44 Y 56 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 40 Y 43 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO, SE PROCEDE A ELABORAR EL DICTAMEN QUE SERVIRÁ COMO BASE PARA EL FALLO DE PROCEDIMIENTO No. **2025/FAISM008025** POR **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, DE LA OBRA DENOMINADA **CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLES SIN NOMBRE EN LA COLONIA LOMAS DEL TEPEYAC**.

LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA EMPRESA PARTICIPANTE SE REALIZÓ EL DÍA **05 DE SEPTIEMBRE DE 2025** A LAS **11:30 HRS.**

1.- LAS RAZONES TÉCNICAS O ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE **CONSTRUCTORA ILIASA S.A. DE C.V.** POR UN MONTO DE: **\$ 831,580.13 (OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL, QUINIENTOS OCHENTA PESOS 13/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO**, NO SE CONSIDERA SOLVENTE SU PRESUPUESTO ELABORADO, POR QUE NO REÚNE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE, DEBIDO A QUE NO ES LA PROPUESTA MÁS ECONÓMICA, REBASANDO EL MONTO PRESUPUESTADO PARA LA OBRA EN MENCIÓN.

2.- LAS RAZONES TÉCNICAS O ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE **CONSTRUCCIONES TEKSARE, S.A. DE C.V.** POR UN MONTO DE: **\$ 836,200.6 (OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL, DOSCIENTOS PESOS 6/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO**, NO SE CONSIDERA SOLVENTE SU PRESUPUESTO ELABORADO, POR QUE NO REÚNE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE, DEBIDO A QUE NO ES LA PROPUESTA MÁS ECONÓMICA, REBASANDO EL MONTO PRESUPUESTADO PARA LA OBRA EN MENCIÓN.

3.- QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE: **MAYELA ROSABEL RODRÍGUEZ RAMOS** POR UN MONTO DE: **\$ 805,379.58 (OCHOCIENTOS CINCO MIL TRECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 58/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO** SE CONSIDERA SOLVENTE POR QUE REÚNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR ESTA CONVOCANTE.

EL NOMBRE DE LA EMPRESA CUYA PROPUESTA FUE ACEPTADA POR PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS ES: **MAYELA ROSABEL RODRÍGUEZ RAMOS** POR UN MONTO DE: **\$ 805,379.58 (OCHOCIENTOS CINCO MIL TRECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 58/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO**.

DICTAMEN DE FALLO
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. 2025/FAISM008025



SE ESTABLECE QUE LA PROPUESTA ACEPTADA CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES - ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, POR LO CUAL ES UNA PROPUESTA SOLVENTE; POR LO ANTES ESTABLECIDO SE ADJUDICA EL PRESENTE CONTRATO A LA EMPRESA: **MAYELA ROSABEL RODRÍGUEZ RAMOS** POR UN MONTO DE: **\$ 805,379.58 (OCHOCIENTOS CINCO MIL TRECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 58/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO** SE ELABORA EL PRESENTE DICTAMEN A LOS **06** DÍAS DEL MES DE **SEPTIEMBRE** DEL AÑO **2025**.

Vo. Bo.



MTRO. AMAURI SALAZAR HERNÁNDEZ
CONTRALOR MUNICIPAL APAN, HIDALGO.

APROBÓ



ING. HERIBERTO COBA HERRERA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO
URBANO MUNICIPAL APAN, HIDALGO.